



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 000091

VALDIVIA,

04 JUL. 2018

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1875 del 2015 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, que fija procedimiento para prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2014 y sus modificaciones.-
- b) El Decreto Supremo N° 49 de Vivienda y Urbanismo del 2011 que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Diario oficial de 26 de abril del 2012 texto reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.) de 8 de abril del 2014 Diario oficial de 20 de marzo del 2015.-
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución Exenta N° 752 de fecha 13 de Junio de 2018, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, demás antecedentes y autoriza llamado para la **Licitación Privada N° 01/2018, ID 5751-22-CO18**: "Contratación de Fiscalización Técnica de Obra subsidios modalidad construcción en nuevos terrenos (CNT) del FSEV en la región de Los Ríos.-
- g) Que encontrándose vacante el cargo de Director de este Servicio; lo dispuesto en la Ley N° 20.955 para el sistema de Alta Dirección Pública; el artículo 80° del Estatuto Administrativo, el orden de subrogación legal de los Servicios; me corresponde desempeñar las facultades de Directora, en calidad de subrogante legal.

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión que deberá Evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza.

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|--|
| • María Cecilia Santana La Rivera. | Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica |
| • Janete Valenzuela Lopez. | Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica |
| • Jaime Toledo Toledo. | Constructor Civil, Sección Asistencia Técnica |


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


PATRICIA LAGOS HARVEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

PUH/CPF/MCG/jgm
Int A/T. N° 038 del 04/07/2018

DESTINATARIO:

1. María Cecilia Santana L., Sección de Asistencia Técnica
2. Janete Valenzuela L., Sección de Asistencia Técnica
3. Jaime Toledo T., Sección de Asistencia Técnica
4. Sección de Asistencia Técnica (2)
5. Oficina de Partes


RODOLFO VALDIVIA P.
MINISTRO DE EE
Región de Los Ríos